

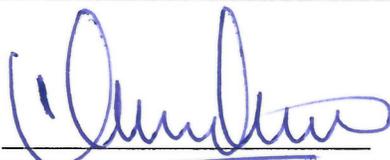
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	126608
Número de orden de compra a modificar:	31444
Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Sistetronics Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Adquisición de Computadores y Periféricos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-02-04 14:36:42

Detalle o justificación

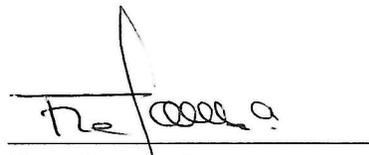
LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO



Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana Marcela Niño Tapia

Documento: 52.419.753



Firma de proveedor

Nombre: Freiderman Jaramillo Narau.

Documento: 16.273.806

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No 629 DE 2018 perteneciente a la orden de compra 31444

CONTRATISTA: SISTETRONICS LTDA

IDENTIFICACION: 800230829-7

OBJETO: Adquisición de equipos de cómputo y elementos informáticos para uso de la Superservicios a través de acuerdo marco de precios Suscrito por Colombia compra eficiente

SUPERVISOR: CARLOS IGNACIO PRADA DAZA- profesional oficina de informática

FECHA DE INICIO: 28 de septiembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de diciembre de 2018

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 2 meses y 3 semanas

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$ 482.967.996
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	\$ 0

BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	Fecha	VALOR
12877119	2019-02-05	\$ 482.967.996
VALOR PAGADO		\$ 482.967.996
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 0
VALOR EJECUTADO		\$ 482.967.996
SALDO A FAVOR DE LA SSPD		\$ 0

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20165270010555 del 19 de abril de 2016 modificada parcialmente mediante Resolución No. 20195000052375 del 22 de noviembre de 2019, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la SUPERSERVICIOS, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de






AS-F-016 V.4

1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisor del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 3 MAR 2020

Por la **SUPERSERVICIOS**

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Por el **CONTRATISTA**

FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
Representante Legal

CARLOS IGNACIO PRADA DAZA
Supervisor del Contrato

Proyectó: Adriana Patricia Rubio Quintana- Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez- Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloría Severiche- Abogada Dirección Administrativa